

Señor

Juez Cuarenta y nueve Civil del Circuito de Bogotá D.C.

E.

S.

D.

Referencia:110013103002119840903901

Traslado de escritos presentados ante Despacho.

1.- En cuanto al escrito presentado por el apoderado AKL, fechado 5.5.22., le manifiesto que sus consideraciones, no contradice las irregularidades observadas y puestas en conocimiento por mí, al Despacho; para que adopte las medidas que resulten conducentes. Tampoco hace referencia, en el escrito del 24.5.22., a la censura efectuada.

2.- En cuanto al requerimiento a la empresa FACOL, para que allegue los soportes de pago, acompañamos la petición, afirmando que no es cierto que el deudor haya recibido de dicha empresa suma alguna.

3.- En cuanto a los dineros depositados en otras sedes judiciales, llama la atención que el Despacho no haya adelantado La gestión de la cual se ha informado que:

EN LA OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA, EN EL JUZGADO 50 CIVIL DEL CIRCUITO Y EN EL JUZGADO 21 CIVIL DEL CIRCUITO SE SABE QUE HUBO DEPÓSITOS PARA ESTE PROCESO, Y ALGUNOS DE ESOS DESPACHOS HAN PUESTO A DISPOSICIÓN DE ESTE DE DICHOS DINEROS, LUEGO EN EL BANCO AGRARIO DEBE EXISTIR DICHAS TRANSFERENCIAS.

Es importante resaltar que en los créditos de naturaleza Fiscal no aplican las reglas del Estatuto Tributario, ordenando la Corte Constitucional que en todo caso se debe garantizar el pago del capital del impuesto. No siendo imperativo el reconocimiento de

sanciones e intereses. Por tanto, las partes gozan de la potestad  
negocial que les permite establecer tiempo, condiciones de pago, e  
intereses de las obligaciones tributarias, pero carecen de ella para  
imponer quitas o rebajas al capital. Siendo preferentes las normas  
de insolvencia.

Respetuosamente,

APOLINAR NEGRÓN ROZO

C.C.19'200.336 de Bogotá

T.P. 56.804 DEL C.S.J.

CORREO ELECTRÓNICO : [apolinarnegron@yahoo.it](mailto:apolinarnegron@yahoo.it) TELÉFONO  
CELULAR : 311 291 81 14.

**Consideraciones dentro del traslado de autos.**

APOLINAR NEGRON <apolinarnegron@yahoo.it>

Jue 20/10/2022 10:58 AM

Para: Juzgado 49 Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <j49cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Camilo Saavedra Sarmiento <camilo\_saavedra90@hotmail.com>; jorgemayaji@gmail.com <jorgemayaji@gmail.com>

📎 1 archivos adjuntos (123 KB)

DESCORRO TRASLADO DE AUTOS DEL 11.10.22. ALFONSO SAAVEDRA.pdf;

**Respetados Señores:**

**JUZGADO 49 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

**PROCESO : 11001310302119840903901**

**Liquidación Patrimonial A.S.**

**Respetados Señores:**

Adjunto escrito en PDF mediante el cual hago un sucinto pronunciamiento sobre los escritos presentados ante su Despacho por intervinientes.

Respetuosamente,

**APOLINAR NEGRÓN ROZO**